



CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA VERDE DEL CHICHARRA.

TRAMO T.M. DE CIEZA

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta las 23:59 del 13/11/2019

ACTA Nº 2

Siendo las 12:30 minutos del día 22/11/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en Avda. Juana Jugán, 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente: D. Julio Alberto Vizuite Cano.
Interventor suplente: D. Fidel Ángel Palacios Muñoz.
Vocal Asesor Jurídico suplente: Dª. Pilar Sabater Sánchez.
Vocal: D. Manuel Aroca Berengui.
Vocal : D. José Simón Muñoz.
Secretario: D. Juan Jesús García Balsalobre.

En aplicación del art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deciden constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Por el Sr. Presidente se propone el siguiente Orden del día:

1. – Constitución de la Mesa.
- 2.- Examen y valoración de subsanación de documentación.
- 3.- Cálculo de la baja temeraria
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que se pasa al desarrollo del mismo.

28/11/2019 14:35:47 PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGEL
29/11/2019 10:25:51 VIZUETE CANO, JULIO
28/11/2019 14:29:21 SIMON MUÑOZ, JOSE
29/11/2019 09:02:06 GARCIA BALSALOBRE, JUAN JESUS
SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR
AROCA BERENGUI, MANUEL





1.- Constitución de la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. El vocal asesor jurídico titula, D. Rafael Higuera Ruiz excusa su asistencia, por lo que es sustituido por la Sra. Sabater Sánchez, según consta en la resolución de nombramiento de miembros de la mesa.

Ésta, por tanto, tiene quorum suficiente y se declara válidamente constituida para la adopción de los acuerdos que proceda.

Con esto concluye el punto primero del orden del día.

2.- Examen y valoración de subsanación de documentación.

En el acta de fecha 18/11/2019, la mesa acordó requerir a la mercantil CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L. para que subsanara el contenido del anexo II, en el sentido de incluir en el mismo la declaración si la misma forma o no de un grupo de empresas y concurre o no con otra empresa, requerimiento que es efectuado el mismo día.

Con fecha 18/11/2019, tiene entrada en el registro electrónico único de la CARM, con nº **201990000328745 a las**

17:15:16, escrito de la mercantil CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ S.L. en el que adjunta anexo II, en el que declara que no pertenece a grupo empresarial.

La mesa da por subsanada la oferta respecto a la citada mercantil, por lo que continúa en el procedimiento.

Con esto concluye el segundo punto del orden del día.

3.- Cálculo de la baja temeraria.

La mesa a la vista de las ofertas presentadas, procede a examinar si alguna de ellas pueden ser consideradas como anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego :

Para el caso de ofertas anormalmente bajas se aplicará lo previsto en el artículo 149 LCSP, si bien el plazo máximo para justificar las ofertas no podrá superar los cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas podrá apreciarse de acuerdo con lo establecido en el RD1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP, con los parámetros objetivos de su artº 85, por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado

Así pues, se procede al cálculo correspondiente según lo dispuesto en dicho artículo:





Instituto de Turismo de la Región de Murcia

This image shows a full page of white paper with horizontal dashed lines, typical of primary school handwriting practice paper. The lines are evenly spaced and run across the entire width of the page. There are no margins, text, or other markings present.



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

ORDEN	GRUPO	NOMBRE	OFERTA	DESPROPORCIONADA
1	SI	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	788.998,58	NO
2	SI	API MOVILIDAD	705.311,80	NO
3	NO	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	759.169,06	NO
4	NO	CONSTRUCCIONES INIESTA	827.977,13	NO
5	NO	CONSTRUCCIONES URDECON, SA	784.437,54	NO
6	NO	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, SLU	822.472,27	NO
7	NO	CONSTU ARCHENA SL	654.350,00	SI
8	NO	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO	810.725,54	NO
9	NO	CONTRATAS VILOR SL	812.510,00	NO
10	NO	ECOASFALT SA	839.000,00	NO
11	SI	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL	690.142,30	SI
12	SI	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U	807.651,98	NO
13	NO	FERROVIAL AGROMAN SA	814.321,54	NO
14	NO	GONZALEZ SOTO SA	912.450,00	NO
15	NO	IMPRESA LUIGI NOTARI SPA, SUCURSAL EN ESPAÑA	686.097,00	SI
16	NO	OBRAS CIVILES Y SUBTERRANEAS SL	779.334,40	NO
17	NO	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	692.932,91	SI
18	NO	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA)	784.054,98	NO
19	NO	URDINTER INFRAESTRUCTURAS SL	822.424,89	NO



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

OFERTA MEDIA 773.059,26 **OFERTA MEDIA -10% oferta media** 695.753,33

A la vista de lo cual, la mesa acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles , para que justifiquen detallada y razonadamente sus ofertas a :

CONSTU ARCHENA SL

ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL

IMPRESA LUIGI NOTARI SPA, SUCURSAL EN ESPAÑA

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA

Con esto concluye el tercer punto del orden del día



4.- Ruegos y preguntas.

No hay.

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando el Secretario que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firmo la presente acta, acompañándose además la preceptiva firma del Presidente y las del resto de miembros de la mesa.

